



Buenos Aires, 5 de junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 463/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 11406/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Cristian Adrián Ritondo, Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA, solicita la adscripción del agente Cesar Rafael Fariña Vanini a dicha Legislatura por el término comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de octubre de 2014.

Que el mencionado pedido esta motivado en una presentación del Diputado Elio Dante Rebot, quien considera necesario contar con la colaboración del citado agente, para desempeñar funciones como asesor técnico, seguimiento de proyectos y expedientes, y colaborador en los temas que se vinculan con los tratados en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura de la Ciudad.

Que el agente mencionado se encuentra designado como Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones, dependiente del Departamento de Diligenciamientos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

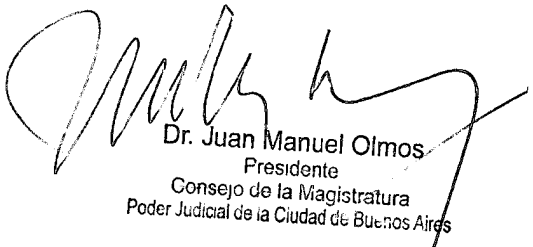
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la adscripción del Lic. César Rafael Fariña Vanini, Legajo N° 941, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de octubre de 2014.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese,

RES. PRES. N° 463 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires